

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIOS DE LA SUSCRICION  
A LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA  
con el regalo mensual  
DE LA CRÓNICA DE LA MODA Y DE LA MÚSICA  
UNA Y MEDIA PESETAS AL MES EN MADRID  
PROVINCIA, TRIM. 6; USTR. Y EXTRA. 12 TRIM.  
PUNTO ÚNICO DE SUSCRICION:  
MADRID, FACTOR, NUM. 5

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS  
ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.  
5 CENTIMOS EN TODA ESPAÑA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS  
en todas las ediciones de LA CORRESPONDENCIA  
UNA PESETA LÍNEA  
se reciben exclusivamente en esta adm.  
nistracion y en las oficinas de la Sociedad  
General de Anuncios, Gárcen, 18, piso  
PRECIO DE LA VENTA POR MAYO:  
UNA PESETA 30 NUME

AÑO XXXIX NUM. 11164

TERCERA EDICION

Madrid, Miercoles 24 de Octubre de 1888

DE LA NOCHE

OFICINAS: FACTOR 5

### PARA SU PRÓXIMA

hoda en D. Ramiro Salas, nos ha encomendado ayer un valioso equipo la señorita doña Dolores Martos; siendo el cuarto con este que para la misma familia han confeccionado los predilectos

### ALMACENES DEL LOUVRE

2, FUENCARRAL, 2.

### CASAMA YOR

1, CARRERA DE SAN JERONIMO—1  
Preciosos modelos en abanicos de plumas,  
sombrios y antenas. Cerrado el establecimiento los domingos.

### DON JUAN TENORIO

Polka-cómico fantástica, Chifladura, mazurka bailable,  
Cádiz, Chateaux Margaux, La brujia, Lobos carrios, Niña  
Peleña, etc. Música y pianos. P. Martin, Correo, 4.

### CAFÉS

Testados diariamente. Moka, 7 pesetas  
kilo. Caracolí, 6 id. Puerto-Rico,  
4 id. y 5 id. La Negrita, Mayor 34

### Pidense en todas las farmacias y droguerías las Legítimas Píldoras Suizas de A. Brandt, San Gall (Suiza), que las hallarán en cajitas de 1 y 1 1/2 pesetas.

Se obtendrán verdaderas en casa de  
D. Ramon A. Colpel, Barquillo, núm. 1.  
D. F. Garcera Castillo, Principe, 12.  
D. J. D. Sanchez Ocaña, Atocha, 33.  
Sres. Borrer y hermanos, Puerta del Sol, 3, y  
D. Vicente Moreno Miquel, Arenal, 2.  
D. M. Passapera Campderá, Fuencarral, 110.  
Sr. Rodríguez Hernández, Mayor, 27 y 29.

### NAPOLEON FOTOGRAFO

PRINCIPE, 14  
especialidad en retratos de niños  
Y REPRODUCCIONES AMPLIADAS.

### GRAN JOYERIA DE G. SAINZ

Tenemos grandioso y rico surtido en joyería de las mejores fábricas extranjeras. Compitiendo en precios, buen gusto y excelente construcción con todas las de su clase.  
39, CARRETAS, 39

### LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

La GACETA de hoy publica las siguientes disposiciones:  
—ULTRAMAR.—Real decreto estableciendo el servicio de cambio de cartas con valores declarados entre la península y las islas de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas.  
—Real orden reformando el art. 20 del reglamento de montes en Filipinas.  
—HACIENDA.—Real decreto confirmando el atoro por la partida 169 del arancel de papel para vestir habitaciones, estampado con purpura de color bronceado, presentado en la aduana de Irun.  
—Otro confirmando el atoro por la partida

268 del arancel, de galletas finas presentadas en la aduana de Málaga.  
GOBERNACION.—Real orden disponiendo que durante la ausencia del director general de Correos y Telégrafos se encargue del despacho de la direccion el señor subsecretario del ministerio.  
La AGENCIA FABRA nos trasmite los siguientes TELEGRAMAS:  
Paris 23.  
Bolsa.—Fondos franceses: 3 por 100, 82'23.  
4 1/2 por 100, 102'65.  
Fondos españoles: 4 por 100 exterior, 73'30.  
Obligaciones de Cuba, 50'00.  
Consolidados ingleses, 97 1/16.  
Ultima hora:  
4 por 100 exterior español, 73 1/2.  
Londres, 23.  
Clausura de la Bolsa de hoy:  
4 por 100 exterior español, 73'81.

Paris, 23.  
Mr. Penaster, senador de la derecha, propone en el cuerpo colegial a que pertenece, el nombramiento de una comision encargada de estudiar el proyecto de revision, el de su presion del Concordato, etc.  
Cree necesario que se promueva debate sobre estos puntos, pues ya que el gobierno los reivindica como programa, es fuerza que se oiga al Senado y que este ponga diques a todas las utopias peligrosas.  
Mr. Barbey, ponente de la comision, dice que no corresponde al Senado promover discusiones semejantes: este cuerpo no desea conflictos, pero sabrá cumplir siempre sus altos deberes, fijando toda su confianza en la firmeza de carácter del presidente de la republica.  
El Senado desecha la proposicion de Mr. Penaster.

Paris, 23.  
Continúa en la Cámara la discusion del presupuesto.  
Boullanger asiste a la sesion, y mañana hablará ante la comision revisora.

Roma, 23.  
Su Santidad Leon XIII se encuentra ligeramente constipado, pero sin que su estado inspire la menor inquietud.  
Segun noticias de Messina, ha sido arrojada una bomba explosiva al patio del edificio en que se halla el consulado alemán.

Berlin, 23.  
El periódico Post no presta crédito a los rumores de preparativos militares de Rusia.  
Consigna que las relaciones entre Rusia y Alemania, desde la visita del emperador Guillermo a San Petersburgo, son perfectamente amistosas, y deduce de ello que no hay motivo para las inquietudes que algunos se obstinan en fomentar.

El Tagblatt desmiente los rumores nuevamente circulados de un matrimonio de la princesa Victoria con el príncipe Alejandro de Battemberg.

En nombre de su esposo ha entregado doña Maria Revilla en la casa de Misericordia de Bilbao, 10000 pesetas.

No sabemos el fundamento que pueda tener la siguiente noticia que publica El Dia:  
«El vigilante Sr. Diaz, uno de los que más han figurado en la causa del crimen de la calle de Fuencarral, por sus declaraciones en contra de Varela y el Sr. Millan, y que últimamente ha sido suspenso de empleo y sueldo y encareado, ha desaparecido de Madrid; pero parece que ya ha caído en poder de la guardia civil. Se dice que el motivo de haber sido encareado es el de haber dado unas certificaciones falsas, y que entre los presos de la Cárcel-Modelo tiene 76 acreedores.»

El señor obispo de Córdoba ha dado de

su bolsillo 1000 pesetas para la catedral de Sevilla.

Dice un periódico que en el cuadro de alumnos de derecho que terminaron su carrera en 1883, figura el de Eustaquio Campo Barrado, el muerto resucitado de Plasencia, y que es bizzo del ojo izquierdo, lo cual contradice la declaración del querrelante Sr. Diaz de la Cruz.

Dicen de la Habana que en la mañana del 11 del corriente fueron hallados brutalmente asesinados en su residencia de la calle de Inquisidor el opulento propietario D. Domingo Sañudo y su esposa doña Micaela Rebollo. Los cadáveres aparecieron horriblemente mutilados, al parecer, con un hacha. No se cree que el robo haya sido el motivo del crimen, pues en la casa se han hallado intactos gran cantidad de dinero y efectos de valor. Esta tragedia es el tema de todas las conversaciones en la capital de Cuba.  
Han quedado detenidos un hijo político y un criado de las víctimas.  
Los esposos Sañudo eran ya ancianos; parcos en sus gastos hasta el exceso, y hacían una vida muy retirada.  
La fortuna de él se le calculaba en dos millones de pesos y era dueño de noventa casas.

Ha regresado a Madrid el general Bermúdez Reina con su distinguida esposa, después de pasar una larga temporada en sus posesiones de la provincia de Avila. A principios de noviembre saldrá el general para Valencia con objeto de tomar posesion del cargo militar que se le ha conferido.

La cátedra de francés, para señoritas, que explica en el A teneo de Madrid el profesor Sr. Besses, se ha cambiado de hora, siendo la que ha de regir desde la inauguracion del curso, de siete y media a ocho y media de la noche, los lunes, miércoles y viernes.

Anoche se estrenó con muy buen éxito en el favorecido teatro Martín la obra en un acto, titulada Lucifer, original de D. Sinesio Delgado y del maestro Brull.  
De la música, que está bien hecha y es muy bonita, tuvieron que repetirse todos los números en medio de ruidosos aplausos.  
El libro, que no carece de interés, está muy bien escrito.  
Las Sras. Segovia, Campos, Zapatero y Ruiz, y los Sres. Rodet, Sítler y Campos, interpretaron a la perfeccion la obra.  
Sus autores fueron llamados a escena cinco veces.  
El teatro lleno completamente.

—Toda la prensa elogia la nueva comedia del Sr. Echeagaray, sino por su importancia, por las condiciones que avaloran las producciones de este autor. Toda la prensa, en mayor o menor grado, elogia la direccion escénica del señor Mario y los primeros de interpretación de los actores que se acompaña en el desempeño de El enemigo.

—La zarzucilla El gorro frigio, de los señores Lucio y Limendoux, continúan proporcionando excelentes entradas al teatro Esclava y muchos aplausos a sus jóvenes autores.  
—Cree que no será difícil que un ilustre autor dramático, retirado hace años de la escena, de una obra este año al Español, y que la direccion del mismo hará las gestiones correspondientes para poder estrenar dos dramas postu-

mos de los Sros. Hartzentbuch y Garcia Gutierrez.

El jefe de la estacion de Villaverde participó ayer al gobernador de Madrid que por la máquina núm. 103 del tren número 5, y en el kilómetro núm. 6, paso nivel, camino de los Palomares, ha sido arrollado un carro, resultando el carrotero con varias contusiones y heridas, la mula muerta y el carro destruido. Después de practicada la primera cura al herido, éste pasó al pueblo por disposicion de las autoridades. No han ocurrido averias en el material de la vía, continuando el tren su marcha con 49 minutos de retraso.

Es posible que hoy conferencien con el Sr. Cánovas del Castillo algunos diputados conservadores militares, sobre las futuras campañas parlamentarias.

El sábado próximo se espera en Madrid al Sr. Castelar, y en Zaragoza al señor Martos.

Dícese que está próxima una combinacion de gobernadores militares de provincia.

Los republicanos coalicionistas se reunirán pronto para acordar el plan de su campaña de reformas de la administracion de justicia, que piensan plantear en el Congreso.

Se habla mucho de la actitud del general Martínez Campos en la cuestion de las reformas militares, y con notable error segun nuestros informes.  
Ateniendonos a ellos y juzgándonlos de excelente origen, creemos que el ilustre general mantiene su criterio reformista de siempre, y aunque no conforme con todas las reformas pendientes, no es tampoco hostil a muchas de ellas, y no hará oposicion obstruccionista a ningun proyecto.

Esta última resolucio, que creemos tomada por el general Martínez Campos, se ajusta perfectamente a su sentido parlamentario; pues sabida su decision en favor de este procedimiento, una vez expuestas sus opiniones y mantenido su criterio con el convencimiento y la lealtad propios de su carácter, no ha de hacer cosa que parezca ni resulte encaminada a impedir ni a dificultar la prerrogativa de las Cortes.

En cuanto a los demás problemas económicos, administrativos y políticos que al Senado se presenten, el general Martínez Campos intervendrá en todas aquellas discusiones con el espíritu de acendrado patriotismo y de severa rectitud, que cumplidamente ha inspirado todos sus actos de gobernante y de político.

Ayer mañana libraron una nueva batalla los matuteros y los vigilantes del resguardo de consumos.  
El hecho acaeció en el paseo de los Melancólicos y los vencidos fueron esta vez los del resguardo.

Unos matuteros querian introducir, sin satisfacer derechos, como es natural, gran cantidad de aceite y espíritu de vino. Los dependientes del Municipio trata-

ron de impedirlo, y con tal motivo se entabló una discusion a estacazo limpio.

Los del resguardo heridos, son dos: Julian Leon Pina, de 32 años, casado, y Ramon Lopez Iglesias, de 36 años, y casado tambien. El primero tiene en la cabeza varias contusiones y heridas calificadas de pronostico reservado en la casa de socorro, y el segundo tambien recibió varios golpes en la region frontal.  
En el sitio del suceso fué hallado un estoque, pero los matuteros se fugaron con sus géneros.

Los carlistas de Calatayud han publicado en los periódicos de Zaragoza una carta protestando de que se les imputen descortesias contra determinada augusta persona a su paso por la estacion de aquella poblacion. «No es la politica de los carlistas, añaden los comunicantes, la interesada en recoger lodo de las plazuelas y arrojárselo a todo lo que se relacione con la monarquia.»

A D. Ricardo Boy Verdolet le fueron estafadas ayer 800 pesetas, importe de dos letras de cambio falsas que le fueron endosadas por D. Julio Suñer.  
El endosante fué detenido y puesto a disposicion del juzgado de guardia.

La recaudacion producida por la aduana de la Habana en el mes de setiembre último, ha sido de 898346'20 duros.  
Comparándola con la de igual mes del año anterior, que ascendió a 804905'60 duros, resulta un alza efectiva en favor del mes de setiembre de este año, que asciende a 93640'60 duros.

Leemos en un colega:  
«Las negociaciones entabladas por el Sres. P. y Zorrilla tampoco parece que cuajan, llamando sobre este punto la atencion el que, a pesar de saber que ayer han estado en Paris conferenciando la mayor parte de la tarde y noche no se sepa absolutamente nada de su resultado.»

Copiamos de El Resumen:  
«Estos dias ha visitado al general Lopez Dominguez un considerable número de sus amigos políticos, para significarle que están identificados con el pensamiento que acerca de las cuestiones pendientes ha hecho público por medio de El Resumen.  
En esas expresiones de adhesion, las más vivas han sido las del elemento militar, representado por muchos oficiales generales que han acudido a saludar a nuestro ilustre amigo y jefe.»

NOTICIAS DE SOCIEDAD:  
Dentro de breves dias se verificará el enlace de la Srta. D.ª Maria del Olvido Borbon y Castelli con el joven teniente de caballería señor Maquetra.  
—En breve se verificará el enlace de la señorita doña Maria Salomé Molero con el conde de Manila.  
—En el expro de Barcelona llegaron ayer a Madrid el conde y la condesa de Valdelagrana; el Sr. D. Emilio Cánovas y su hija; el marqués de Villamediana; el agente de cambios don Segundo Mumbert; el Sr. D. José Santos y su consorte y el Sr. D. Ramon de Navarrete.  
—Don Gaspar Muñoz de Arce y D. Claudio Moyano llegaron por el tren del Norte.

La real Academia de Ciencias Morales y Politicas celebró anoche su sesión semanal, presidida por el señor marqués de

## BIBLIOTECA DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

sido desherrados tres de nuestros caballos en la cuadra donde pasaron la noche.  
—Ya lo sé, y no me parece cosa extraordinaria, despues de algunos dias de marcha forzada.  
—Perdonad, señor caballero; tengo la costumbre de examinar todas las tardes escrupulosamente el estado de las cabalgaduras, y tengo la seguridad de que ayer tarde ninguna de ellas habia perdido, no digo la herradura, pero ni siquiera un clavo. Pero, aún admitiendo que hubiese ocurrido tal accidente a uno de nuestros caballos sin yo advertirlo, no cabe suponer que corriese a tres a la vez, sin que yo hubiese visto nada.  
—Entonces, ¿que creéis?  
—Por ahora no hago más que recoger hechos y consignarlos.  
—Hechos... pues qué, ¿hay alguno más?  
—Sí, señor caballero, varios otros.  
—¡Diabli! empezais a inquietarme... Veamos.  
—Fué necesario buscar un maestro herrador para reparar el accidente, de cuya comision me encargué yo mismo, y mientras trabajaba, le hice entrar en conversacion.  
—Yo creia—me dijo—que habiais ya marchado, lo mismo que el caballero joven a quien acompañais.  
—¿Y por qué os figurabais eso?—le pregunté.  
—Porque hacia media noche he oido pasar por delante de mi choza, situada al extremo del pueblo, un grupo de ginetes, y como os habia visto llegar ayer tarde, me figuré que erais vosotros, porque rara vez se ven por aquí viajeros, y sobre todo en gran número.  
—¿Estais bien seguro de lo que decis?—le pregunté yo sorprendido.  
—Segurísimo! Como que la dije a mi mujer, que se habia tambien despertado al ruido; parece que el caballero debe tener prisa, porque no espera a que amanezca para ponerse en camino.  
Segui interrogando al albeitar y pude así convencirme de que los ginetes que habia oido pasar y cuyo número no pude precisar, como es natural, pero que debian ser por lo menos media docena, y acaso más, debian haber tomado el mismo camino que llevamos nosotros.  
—¿Es un hecho, a la verdad bastante raro!—le interrumpió Lornac, algo pensativo.  
—Esa misma cuenta me eché yo, y sin hablar de ello, por no parecer meticuloso o pajar de mal agüero, no he cesado de examinar el camino desde esta mañana, y estas observaciones han confirmado, ¿cómo diré yo?... pero ¿qué disimular la verdad? han confirmado mis inquietudes y sospechas.  
—¿Qué observaciones son las que habeis hecho?  
—En primer lugar, he comprobado, delante de nosotros, numerosas huellas de pisadas de caballo, en los sitios donde la Peña deja algunos claros de tierra blanda o de polvo.  
—Continuad, macee Beau-Mayeux.  
—Luego, en los puntos donde se estrecha el sendero, he visto los arbustos tronchados, no una vez sola.  
—Todo esto no prueba otra cosa, a mi modo

de ver, sino que algunos ginetes caminan delante de nosotros, y quiero más eso, en último caso, que sospechar que somos perseguidos.  
—Aun no he concluido: vuestra observacion solo es exacta en apariencia. Si de algo vale mi esperiencia personal, la mejor manera de perseguir es, muchas veces, marchar delante del perseguido, sobre todo, cuando se tiene a la mano, como veis sabeis, lo mismo que yo, la espesura de una selva medianamente estensa.  
Lornac pareció fuertemente impresionado por la observacion de su compañero.  
Beau-Mayeux prosiguió, sin dar tiempo al caballero para tomar la palabra:  
—Si supiésemos que unas gentes cualesquiera, y por una razon determinada, tenían interés en llegar al bosque antes que nosotros y prepararnos allí una pequeña emboscada, no hubieran discurrecido mejor procedimiento que ese desherraje de nuestros caballos que nos ha hecho perder más de una hora. Además, los ginetes desconocidos que han desfilado esta noche a las dos poco más o menos, por debajo de las ventanas del albeitar, llevaban ya cuatro de ventaja sobre nosotros, que no debiamos salir hasta las seis. Añadid la hora que hemos perdido... cuatro y una son cinco. Esto les daba la seguridad de que no podriamos alcanzarles, aunque galopásemos como endemoniados, y les daba tambien facilidades para situarse a su gusto donde les conviniese esperarlos. Por último, esa hora de retraso hará que nos encontremos en plena noche en medio de la selva.  
—Esta perfectamente pensado y razonado,—murmuró Lornac, acometido por su parte de una seria inquietud,—y si esto no llega a probar que hemos de ser atacados necesariamente, demuestra, cuando menos, que podriamos serlo y que, por lo tanto, debemos estar muy sobre aviso.  
—Soy de la misma opinion.  
—Pero,—siguió el caballero despues de un minuto de silencio,—seria tambien muy posible, y esto es más bien lo que yo temo, que esos desconocidos que llevan la misma direccion que nosotros, se encaminasen sencillamente al mismo objeto que nosotros y trataran de llegar antes, por razones que adivino demasado.  
—En ese caso?...—preguntó el sargento.  
—En ese caso; es indispensable acelerar la marcha lo todo lo posible, alcanzarlos, adelantarlos y, si la necesidad lo exige... arreglar las cosas de modo que no lleguen jamás!—terminó el caballero con una mirada amenazadora y resuelta.  
Iba sin duda a replicar Beau-Mayeux, pero se quedó con la boca abierta y apoyó su mano en el brazo del caballero, señalando con el gesto un punto del horizonte.  
—¿Qué es?—preguntó Lornac deteniendo su caballo.—Nada voy.  
—Mirad—dijo Beau-Mayeux—allá a la izquierda, en la altura donde principia el lindero del bosque... ¡Fijaos bien!  
Lornac entornó los párpados y colocó la mano, a modo de pantalla, por bajo de las cejas, como suele hacerse cuando se mira dis-

## EL TESORO DE LOS GOMELES.

para la compra y tuvo que renunciar a aquel capricho.  
De aquí habia nacido aquel conocimiento, cuyo recuerdo le pareció un don del cielo en la critica situacion que atravesaba.  
—¡Señor caballero de Lornac!—esclamó el honorable individuo levantando un poco el desventajado sombrero que cubria su cabeza.  
—¡El mismo, amigo mio!—contestó Cayetano.—Pero os ruego no pregoneis mi nombre a voces y hasta prescindaís de mencionarle durante la breve conferencia que vamos a tener los dos.  
—¡Bien, bien!—dijo el otro con cinismo.—Estoy acostumbrado a estas formas y seria yo un hombre perfecto si olvidara los nombres de todos mis clientes. Pero soy discreto y esto basta.  
—No exijo otra cosa... Sentémonos, bebamos y hablemos.  
—¡Enhorabuena!—dijo el sargento Beau-Mayeux.  
Y sin aguardar que se le invitase a servirse, cogió una de las botellas, hizo saltar el tapon con un manotazo seco y llenó ambos vasos hasta los bordes.  
Acostumbrado sin duda a sus modales, no se mostró sorprendido el caballero, y apoyando ambos codos sobre la mesa, prosiguió en voz baja:  
—¿Estais libre ahora?  
—Eso es segun... Nunca falta alguna chapuza entre manos.  
—Quereis decir que todo depende del ajuste que se haga, ¿no es eso?  
—Claro está que sí, y de la clase de trabajo que haya de emplearse.  
—El precio será bueno y el trabajo de los que se acomodan a vuestras especiales y probadas aptitudes.  
—Pues entonces, la cosa marchará al pelo. Y el digno comensal del caballero vació su vaso de un solo trago y volvió a llenarlo.  
La cuestion está reducida—prosiguió Lornac— a saber si podeis dedicarme exclusivamente vuestro tiempo por espacio de quince dias.  
—¡Diabli! el plazo es largo...  
—... Y empezad a trabajar sobre la marcha.  
—¿Tanta prisa teneis?  
—¡Muchísima.  
—Es el caso—replicó Beau-Mayeux—que en estos momentos me ocupo en reclutamientos y necesitaria tres o cuatro dias para terminar el negocio que traigo entre manos.  
—No puedo concederos ni una hora.  
—¡Hum! ¿cuánto dais?  
—Vos fijareis la suma.  
—¿De qué se trata?  
—De facilitarme cinco o seis mozos resueltos, capaces de arriesgar el pellejo sin contemplaciones. ¿Es esto posible?  
—¡Diantre! ¡Habría que recibir platos?  
—Acaso, y habrá tambien que darlos.  
—Eso, por sabido se calla.  
—Y seria preciso que viniérais tambien en persona y como fanfante mio...  
—¿Teneis vuestro? ¿Se trata, pues, de una expedicion en toda regla?

—Vos lo habeis dicho.  
—Explicádmelo.  
Y sin duda para despejar su inteligencia vació el segundo vaso y lo llenó de nuevo.  
—Por razones que os importan poco—siguió el caballero—tengo que salir de Paris inmediatamente y trasladarme a un punto donde me espera un sujeto que, por su parte, capitanea cierto número de canallas capaces de todo.  
—¿Y qué más?  
—El y yo tenemos que arreglar juntos un asunto de la mayor trascendencia, pero le juzgo muy dispuesto a desembarazarse de mí a fin de recoger el solo todos los beneficios del negocio.  
—¿Y quisierais darle las formas!—interrumpió el sub-reclutador en el tono más natural del mundo.  
El caballero vació un momento, pero reflexionó luego que Beau-Mayeux no era un moralista cuya conciencia pudiera sublevarse por tan poca cosa, respondió:  
—Exactamente.  
—Lo comprendo, y yo en vuestro lugar haria lo mismo.  
—Mas, enteraros bien de la situacion... El individuo de quien se trata es un mozo de los más arriscados, que estará siempre ojo avizor, y si llega a haber lucha, será terrible... A no ser que...  
—¿A no ser qué?...  
—Que yo pueda atraerle a él y a sus hombres a alguna emboscada donde dejen la piel de una manera imprevista.  
—Eso seria mejor!  
—Ciertamente, sino que es astuto y acaso olfateará la trampa. Por lo tanto, hay que prever la eventualidad y aún la probabilidad de una batalla.  
—Si no necesitais más que un brazo, aquí está el mio... Pagad y negocio concluido; pero si os son precisos seis hombres formales y bravos, ya la cosa es más difícil.  
—Ya os he dicho que no regateo el precio Beau-Mayeux hundió su cabeza en las manos y pareció reflexionar.  
Lornac aguardaba con visible ansiedad su respuesta.  
—Vamos a ver—dijo por fin, no pudiendo contener su impaciencia.  
—Pues bien—replicó el otro, haciendo saltar el corcho de la segunda botella, vacía ya la primera,—serán treinta mil libras... la mitad al contado.  
—¡Seal!—dijo Lornac.—Tendreis las quince mil libras en el momento de partir, a condicion de marchar mañana mismo.  
—¡Muy pronto es!  
—¿No teneis vuestros hombres a mano? Me admiraria, tratándose de un hombre como vos.  
—Tenia ya reclutados hasta una docena para el servicio del rey... Entre ellos podria facilmente tomar los que necesitais; y como ya terminada la pequeña expedicion, su material se quedaria con los que vuelvan... si que me voy muy ligero.  
—Eso es lo que se llama matar dos pájaros de un solo tiro—dijo sonriendo el caballero.





NOTICIAS AGRICOLAS, INDUSTRIALES Y COMERCIALES: Dicen de Calatayud que los comisionistas de vinos visitan con frecuencia los pueblos de aquella comarca con el objeto de conocer los precios y calidad de los caldos, lo cual dice, que si los cosecheros no se muestran exigentes...

En San Sebastián misa mayor a San Crispin y San Crispiniano. En la misa y oficio divino son de San Frutos. Visita de la Corte de María: Nuestra Señora de Gracia en su iglesia, ó de la Encarnación en la suya ó en San Pío.

DEUDA PÚBLICA: La Dirección ha dispuesto, se satisfagan en la próxima semana los pagos que a continuación se expresan, y que se entreguen los valores siguientes: Día 25 (de diez de la mañana a una de la tarde). Pago de intereses de efectos depositados de toda clase de rentas, carpetas presentadas hasta esta fecha.

HOSPITALIDAD DE LA NOCHE: En la noche del día 24 se ha dado hospitalidad, cena y desayuno, en el Asilo del Sur, a 24 hombres y 11 mujeres.—Total, 35.

BOLSA DE MADRID.—COTIZACION DEL 25. Ultimos precios del día 25 y del día 24. Deuda perpétua al 4 0/0 interior... 72-85 73-05. Deuda perpétua al 4 0/0 exterior... 73-05 73-10. Deuda amortizable al 4 0/0... 86-80 86-80.

DIARIO DE AVISOS DE MADRID DEL JUEVES 25 DE OCTUBRE

AL ATAQUE: SAN DEL DIA.—San Crispian y Santa Daría, esposos. San Crispin y San Crispiniano mártires, y San Frutos confesor. Sol. A las 8 y 11 y se pone a las 3 y 6.

MONTE DE PIEDAD: Aun cuando los pedidos de reintegros que en la última semana han hecho los imponentes de la Caja de Ahorros para cobrarlos en la presente, son mucho menos que en la anterior, continuarán las tres secciones de pago: en la 1.ª se pagarán los resguardos desde el núm. 1 al 18000; en la 2.ª, del núm. 18001 al 32000 y en la 3.ª, del 32001 al 46000.

ESTADO ATMOSFERICO: La temperatura máxima de ayer en el Observatorio de Madrid fué de 19.8 grados; la mínima, de 7.8. El día de hoy en Madrid ha sido templado y agradable, e intervalos cubierto. El termómetro del Sr. Graselli señalaba: 13 grados a las siete de la mañana, 21 a las doce del día y 20 a las tres de la tarde. El barómetro indica buen tiempo.

CASAS DE SOCORRO: El día 23 se asistieron en las de esta capital 64 accidentados: 19 graves, 38 leves y 7 de pronóstico reservado.

ENTERRAMIENTOS: El día 23 se dió sepultura en los cementerios de esta capital a 53 cadáveres y 3 fetos. De difteria, 1.

VACUNACION MUNICIPAL: El día 23 del actual vacunará gratis el doctor Balaguer a los pobres del distrito, en la casa de socorro de la Universidad, directamente de la ternera.

AVISOS ÚTILES: A. A.—No comprendo silencio tan largo. ¡Recuerdas promesa?—A. A.

ESPECTACULOS PARA EL DIA 25. COMEDIA.—8 1/2.—T. 3.—El enemigo.—Cuidado con los hombres ó el mercedero de la Pepa. PRINCEPE ALFONSO.—8 1/2.—(Beneficio).—La cruz blanca.—Manzelle Nitouche.—Segundo acto.—Certamen nacional.

IMPOTENCIA

MUEBLES DE LANCE: Se venen en y baratos por ser procedentes de préstamos. Venta de alhajas (tur, 37 y 39, primeros). MATRIMONIO BUENOS INFORMES, sea colocarse cocinero y cocinilla, Atocha, 10, abaniguera.

ESPERMATORREA, REBLANDECIMIENTO MEDULAR, PARAÍSIDIS, ANEMIA CEREBRAL, DEBILIDAD NERVIOSA Y GENITAL, ESTERILIDAD, DIABETES, etc. El Dr. THOMPSON vigoriza, sin perjuicio, cualquiera que sea la edad, y es considerado como el único curativo que no escita ni produce alteraciones para la vida.

GABINETE MEDICO NORTE-AMERICANO, MONTERA, 33, 1.ª MADRID

LÁMPARAS FÚNEBRAS: Inmensa surtido en variedad de modelos: Ver los precios y comprarlos.—1, Barrio-Nuevo, 1.

RATONES: Se destruyen pronto con el trigo encarnado preparado por M. E. SIMONOT. Los ratones no comen con avidez y no perjudica a los perros ni gatos.

FLOR DE RAMILLETE DE BODAS, para hermosear la Tez. Por medio de la aplicación de la Flor de Ramillete de Bodas al rostro, hombros, brazos y manos, se obtiene hermosura fascinante, esplendor incomparable y la encantadora fragancia del lirio y de la rosa.



En Madrid: Perf. de Frs. Carmo, 1.—Perf. Inglesa, Carrera de San Jerónimo, 3.—Bijos de Fortis, Sol. 2.—Perf. de Pascual, Aranal, 2.—Ramillete Europeo, Sevilla, 3 y 10.—Urgüela, Mayor, 1.—De Royo, plaza del P. Alfonso, 15.—C. Arregui, Monterá, 2.—J. Mur, Cármen, 28.—Perfumería Oriental, Preciados, 1; y al por mayor, Forcinal, LA CENTRAL, Don Martín, 63.

LO MÁS RICO Y DE NOVEDAD EN CAMAS INGLESAS, BRONCE Y HIERRO. PRIMERA CASA EN ESPAÑA PINILLOS, ALCALA, 17 FORNOS. CLASES SIN RIVAL. PRECIOS SIN COMPETENCIA. NO COMPRAR SIN VISITAR ANTES ESTA CASA.

GRAJEAS de Hierro Rabuteau: El empleo en Medicina del Hierro Rabuteau está fundado sobre la ciencia. Las Verdaderas Grajeas de Hierro Rabuteau están recomendadas en los casos de Clorosis, Anemia, Colores pálidos, Pevridas, Debilidad, Excentricidad, Convalescencia, Debilidad de los Niños, empobrecimiento y alteración de la sangre.

PARFUMERIE-ORIZA L. LEGRAND: 207, Rue Saint-Honoré, PARIS. LISTA DE PERFUMES CONCRETOS: Violette du Czar, Jasmín d'Espagne, Hélotrope blanc, Lilas de Mai, Foin coupé, Oriza lys.

EL EXCMO. SEÑOR DON PEDRO MAZA de Lizana, antes Caro y Alvarez de Toleado, marqués de la Romana, falleció el 23 de abril de 1888.

GRAN BAZAR DE ALUMBRADO DE PRAT HERMANOS: Inmensa surtido y precios muy baratos en lámparas fúnebras. Aparatos para electricidad, gas, petróleo y aceite común.

OBRA DE LOPEZ BAGO: La Prostituta, La Pálida, La Buscona, La Querida, El Cura, El Confesoriano, La Nojia, La Señora de Lopez.—Precio del tomo, 3 pesetas. Los pedidos, en la casa editorial de D. Juan Muñoz y Comp., 3, Fúcar, 3, Madrid, y en las principales librerías.

VENTA DE CASAS EN MADRID: El día 30 del corriente octubre. A las dos de su tarde, ante el juzgado de primera instancia del distrito del Sur y escribanía de D. Juan Martos, se venderán en pública subasta las siete casas que a continuación se expresan, pertenecientes a la quiebra de D. Luis Suarez Inclán:

REMONTOIRS: Oro de ley. Para señoras desde pesetas 60. Para caballeros desde plus 100. Relojes de plata, acero, níquel y de pared. Precios sin competencia.

ADMINISTRADORES: de fincas y minas hacen falta. Viajes con 10000 rs.; secretario particular de 10 a 20 rs. diarios. Se gestionan asuntos. Se admiten comisiones y se cobran dinero.

AL GUANTE DE SUECIA: Preciados, 5, entresuelo. Grandes surtidos en guantes cabritilla y piel perro.

AVISO: La acreditada casa de préstamos y venta de fincas de la calle de la Madraza, 19, se ha trasladado a la calle de las Infantas, 18, entlo. Inquierda, hoy centro contratación.

VENTA DE MUEBLES: 4. ISABEL LA CATOLICA, 4. Cuantos muebles sean necesarios para una casa, ya sea modesta ó de lujo, se encuentran en esta casa. Hoy inauguramos una exposición de muebles en la cual hay bonitos gabinetes, cuartos de dormir, salones, despachos y comedores de todas formas y estilos.

TEATRO REAL: De los impares, platea 7, se cede parte. Travesía de San Mateo, 18, porteria, razon.

ALMONEDA DE MUEBLES Y ALMONEDA MOBILIARIA DE MUEBLES DE LANCE COMPRA, venta y cambios. Salud, 21, pl.

LOMBRICES: Recomendado eficazmente mi Jarabe Vermífugo per su propiedad en expulsar toda clase de gusanos intestinales, de que tanto padecen los niños. Frasco, 4 y 6 rs. Farmacia de Sanchez Ocaña, Atocha, 35, frente a Relatores.

LA SEÑORA R. I. P.

A VESTIRSE BIEN Y BARATO: van a la GRAN SASTRERIA DE ESCUDERO 15, Plaza del ANGEL, 15 (frente a Espoz y Mina).

DOÑA ESCLAVITUD BÁCENA DE PRINCEPE falleció el 25 de octubre de 1887 y su esposo DON LEON PRINCEPE Y GUTIERREZ falleció el 26 de noviembre de 1874.

CASA SE COMPRA UNA NUEVA de 40000 duros, 4 hincos de fachada, al Mediodía, de 1.ª ó 2.ª orden, distrito de Buenavista, excepto B.ª de Salamanca. Dejar nota. Preciados, 7, cambiata.

Sus hijos y demás parientes ruegan a sus amigos les encomienden a Dios.

PRODUCTOS DEL DR. BALDY: Médico inspector de la Escuela de Medicina y miembro de las comisiones de Higiene de París.

D. PETRA MURD: VIUDA DE MEDRANO falleció el día 16 del actual.

DINERO: Sin comisión ni gastos judiciales. Fomento, 21, porteria.

TEATRO REAL, SE CEDE EL Labano a uno de los mejores patios bajos, 2.ª turno impar. Trío, marcu, calle de Jacometrezo, 66, porteria.

Sección tercera. De la tutela de los pródigos. Art. 221. La declaración de prodigalidad debe hacerse en juicio contradictorio. La sentencia determinará los actos que quedan prohibidos al incapacitado, las facultades que haya de ejercer el tutor en su nombre, y los casos en que por uno ó por otro habrá de ser consultado el consejo de familia.

SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA: Esta SOCIEDAD admite anuncios, reclamamos y noticias para todos los periódicos de Madrid, provincias y extranjero. CARI EN 18 I.ª MADRID. TELEFONO NUMERO 517.

D. PETRA MURD: Su hija D.ª Rosa Medrano, viuda de Alos; su nieto, primos, sobrinos y demás parientes, ruegan a sus amigos la encomienden a Dios.

DE VENDEDORIA DAMASCO: Centros, y espejo. Bazon, Argensola, 21, ultramarina.

SE VENDE UNA CASA EN 8000 duros. Razon, Embajadores, 15, cacharrería.

DINERO: Sobre muebles, sudeos, alquiler, al comercio sobre buenas firmas y toda clase de garantías con prontitud y absoluta reserva. Hipotecas al 6 por 100 BARCELONA, 12, 1.ª IZQUA. Teléfono 191.

Sección segunda. De la tutela de los locos y sordomudos. Art. 213. No se puede nombrar tutor a los locos, dementes y sordomudos mayores de edad, sin que preceda la declaración de que son incapaces para administrar sus bienes.

SE VENDE UNA CASA EN 8000 duros. Razon, Embajadores, 15, cacharrería.

SE VENDE UNA CASA EN 8000 duros. Razon, Embajadores, 15, cacharrería.

Art. 212. Los jefes de las casas de expósitos son los tutores de los recogidos y educados en ellas. La representación en juicio de aquellos funcionarios, en su calidad de tutores, estará a cargo del ministerio fiscal.

Art. 218. La tutela de los locos y sordomudos corresponde: 1.ª Al cónyuge no separado legalmente. 2.ª Al padre, y en su caso, a la madre. 3.ª A los hijos. 4.ª A los abuelos.

Art. 222. Solo pueden pedir la declaración de que habla el artículo anterior el cónyuge y los herederos forzosos del pródigo, y por excepción el ministerio fiscal por sí ó a instancia de algun pariente de aquellos cuando sean menores ó estén incapacitados.

Art. 227. La tutela de los pródigos corresponde: 1.ª Al padre y en su caso a la madre. 2.ª A los abuelos paterno y materno. 3.ª Al mayor de los hijos varones emancipados.

CAPÍTULO III De la tutela legitima. Sección primera. De la tutela de los menores. Art. 211. La tutela legitima de los menores no emancipados corresponde únicamente: 1.ª Al abuelo paterno. 2.ª Al abuelo materno.

Art. 214. Pueden solicitar esta declaración el cónyuge y los parientes del incapacitado que tengan derecho a sucederle ab intestato. Art. 215. El ministerio público deberá pedir: 1.ª Cuando se trate de dementes furiosos. 2.ª Cuando no exista ninguna de las personas mencionadas en el artículo precedente, ó cuando no hubieren uso de la facultad que les concede.

Art. 219. Contra los autos que pongan término al expediente de incapacidad, podrán los interesados deducir demanda en juicio ordinario. El defensor de los incapacitados necesitará, sin embargo, autorización especial del consejo de familia. Art. 220. La tutela de los locos y sordomudos corresponde: 1.ª Al cónyuge no separado legalmente. 2.ª Al padre, y en su caso, a la madre. 3.ª A los hijos. 4.ª A los abuelos.

Art. 223. Cuando el demandado no compareciere en juicio le representará el ministerio fiscal, y si éste fuera parte, un defensor nombrado por el juez, sin perjuicio de lo que determina la ley de Enjuiciamiento civil sobre los procedimientos en rebeldía. Art. 224. La declaración de prodigalidad no priva de la autoridad marital y paterna, ni atribuye al tutor facultad alguna sobre la persona del pródigo. Art. 225. El tutor administrará los bienes de los hijos que el pródigo haya tenido en anterior matrimonio. La mujer administrará los dotales y parafernales, los de los hijos comunes y los de la sociedad conyugal. Para enajenarlos necesitará autorización judicial. Art. 226. Los actos del pródigo anteriores a la demanda de interdicción no podrán ser atacados por causa de prodigalidad. Art. 227. La tutela de los pródigos corresponde: 1.ª Al padre y en su caso a la madre. 2.ª A los abuelos paterno y materno. 3.ª Al mayor de los hijos varones emancipados.

Art. 228. Cuando sea firme la sentencia en que se haya impuesto la pena de interdicción, el ministerio fiscal pedirá inmediatamente el nombramiento de tutor. Si no lo hiciera, será responsable de los daños y perjuicios que sobrevengieren. También pueden pedirlo el cónyuge y los herederos ab intestato del interdicto. Art. 229. Esta tutela se limitará a la administración de los bienes y a la representación en juicio del penado. El tutor del penado está obligado además a cuidar de la persona y bienes de los menores ó incapacitados que se hallaren bajo la autoridad del interdicto, hasta que se les provea de otro tutor. La mujer del penado ejerce la patria potestad sobre los hijos comunes mientras dure la interdicción. Si fuere menor, obrará bajo la dirección de su padre y, en su caso, de su madre, y a falta de ambos de su tutor. (Continuará.)

Art. 212. Los jefes de las casas de expósitos son los tutores de los recogidos y educados en ellas. La representación en juicio de aquellos funcionarios, en su calidad de tutores, estará a cargo del ministerio fiscal.

Art. 213. No se puede nombrar tutor a los locos, dementes y sordomudos mayores de edad, sin que preceda la declaración de que son incapaces para administrar sus bienes.

Art. 214. Pueden solicitar esta declaración el cónyuge y los parientes del incapacitado que tengan derecho a sucederle ab intestato. Art. 215. El ministerio público deberá pedir: 1.ª Cuando se trate de dementes furiosos. 2.ª Cuando no exista ninguna de las personas mencionadas en el artículo precedente, ó cuando no hubieren uso de la facultad que les concede.

Art. 219. Contra los autos que pongan término al expediente de incapacidad, podrán los interesados deducir demanda en juicio ordinario. El defensor de los incapacitados necesitará, sin embargo, autorización especial del consejo de familia. Art. 220. La tutela de los locos y sordomudos corresponde: 1.ª Al cónyuge no separado legalmente. 2.ª Al padre, y en su caso, a la madre. 3.ª A los hijos. 4.ª A los abuelos.

Art. 221. La declaración de prodigalidad debe hacerse en juicio contradictorio. La sentencia determinará los actos que quedan prohibidos al incapacitado, las facultades que haya de ejercer el tutor en su nombre, y los casos en que por uno ó por otro habrá de ser consultado el consejo de familia.

Art. 211. La tutela legitima de los menores no emancipados corresponde únicamente: 1.ª Al abuelo paterno. 2.ª Al abuelo materno.

Art. 212. Los jefes de las casas de expósitos son los tutores de los recogidos y educados en ellas. La representación en juicio de aquellos funcionarios, en su calidad de tutores, estará a cargo del ministerio fiscal.

Art. 213. No se puede nombrar tutor a los locos, dementes y sordomudos mayores de edad, sin que preceda la declaración de que son incapaces para administrar sus bienes.

Art. 214. Pueden solicitar esta declaración el cónyuge y los parientes del incapacitado que tengan derecho a sucederle ab intestato. Art. 215. El ministerio público deberá pedir: 1.ª Cuando se trate de dementes furiosos. 2.ª Cuando no exista ninguna de las personas mencionadas en el artículo precedente, ó cuando no hubieren uso de la facultad que les concede.

Art. 219. Contra los autos que pongan término al expediente de incapacidad, podrán los interesados deducir demanda en juicio ordinario. El defensor de los incapacitados necesitará, sin embargo, autorización especial del consejo de familia. Art. 220. La tutela de los locos y sordomudos corresponde: 1.ª Al cónyuge no separado legalmente. 2.ª Al padre, y en su caso, a la madre. 3.ª A los hijos. 4.ª A los abuelos.

Art. 211. La tutela legitima de los menores no emancipados corresponde únicamente: 1.ª Al abuelo paterno. 2.ª Al abuelo materno.

Art. 212. Los jefes de las casas de expósitos son los tutores de los recogidos y educados en ellas. La representación en juicio de aquellos funcionarios, en su calidad de tutores, estará a cargo del ministerio fiscal.

Art. 213. No se puede nombrar tutor a los locos, dementes y sordomudos mayores de edad, sin que preceda la declaración de que son incapaces para administrar sus bienes.

Art. 214. Pueden solicitar esta declaración el cónyuge y los parientes del incapacitado que tengan derecho a sucederle ab intestato. Art. 215. El ministerio público deberá pedir: 1.ª Cuando se trate de dementes furiosos. 2.ª Cuando no exista ninguna de las personas mencionadas en el artículo precedente, ó cuando no hubieren uso de la facultad que les concede.

Art. 219. Contra los autos que pongan término al expediente de incapacidad, podrán los interesados deducir demanda en juicio ordinario. El defensor de los incapacitados necesitará, sin embargo, autorización especial del consejo de familia. Art. 220. La tutela de los locos y sordomudos corresponde: 1.ª Al cónyuge no separado legalmente. 2.ª Al padre, y en su caso, a la madre. 3.ª A los hijos. 4.ª A los abuelos.